

¿Firmar o no firmar las fotografías?

Por Oscar Blanco

Por qué algunos fotógrafos opinan que las fotografías no se deberían firmar.



Firmar mis fotografías, ¿me hace más o menos profesional? ¿Pierde belleza la foto firmada? Muchos opinan que firmar una fotografía la hecha a perder; que un fotografo de primer nivel no necesita demostrar que determinado trabajo es suyo; que es de mal gusto; que es para quienes necesitan alimentar su ego; etc.

Esos argumentos sobreviven de la tradición de la vieja escuela; de una época en la que el original no se podía firmar —a no ser que se tratara de película de gran formato, que se tuviera pulso de grabador de joyería y nada de miedo de cortar la película al rayarla para agregar una firma— y si se firmaba, tenía que ser en reproducciones. El autor de la obra apenas podía indicar la autoría al margen de la imagen, o junto con otros créditos, en el caso de reproducciones en piezas editoriales. Esto iba de la mano con el hecho de que cuando se trataba de trabajos comerciales, quienes contrataban no tenían noción de que se pagaba por la reproducción y no por los derechos absolutos de la obra fotográfica. Muchos fotógrafos tenían la misma confusión.¹

Así, la firma en un trabajo artístico —como lo es una fotografía, más allá de que su fin último pueda ser comercial— no era ni una posibilidad (por cuestiones técnicas) ni una opción (por ignorancia de autor y cliente). En consecuencia, lo establecido por tradición se convierte en una regla no concensuada.

Aún persiste todo aquel bagaje histórico de fotografía hecha por famosos en tiempos previos a la Era Digital, en los que ser fotógrafo era algo exclusivo para quienes podían hacerse de un cuarto oscuro y un tanque de revelado, y entendían los misterios de la caja oscura analógica con opción única de uso manual. Sin embargo, firmar fotografías hoy se ha vuelto tan fácil y común que lo pueden hacer desde los más profesionales a los más novatos con la cámara del teléfono móvil.

Quienes se mantienen arraigados a ese paradigma tradicional pretenden trazar una línea divisoria imaginaria entre ellos y quienes firman sus fotografías, considerando inferiores a estos últimos. Esta actitud va además en detrimento de la protección de los derechos de autor, algo que sigue siendo una batalla difícil, que se complica más con las facilidades que ofrece la web para el plagio. Finalmente, no firmar las fotografías con el argumento de «no estropear la línea visual de la imagen»² lo único que logra es facilitar el plagio de la obra (sea por falta de ética o por ignorancia).

Entonces... ¿firmar o no firmar las fotografías?

Por supuesto que cada quien hará lo que le parezca correcto en cada caso. Yo sugiero firmar. Estoy convencido de que firmar o no firmar no tiene ninguna relación con el profesionalismo; no existe ninguna ley escrita ni consenso que establezca lo contrario.

Por otro lado, firmar una fotografía tampoco la convierte en una obra maestra, incluso si es tomada por alguien ya famoso por su maestría en la fotografía. La firma es simplemente un elemento adicional desde la perspectiva visual. Cómo se agregue, es más importante que el por qué.

Publicado el 26/05/2014

-
- La fotografía del Ché Guevara, titulada «El guerrillero heroico», incluye la firma de Alberto Korda.
1. Esto se fue corrigiendo con la evolución del medio, y más que todo gracias a la difusión de las ideas de «derecho de autor» y «patrimonio intelectual».
 2. Como diseñador gráfico e ilustrador, mas bien he aprendido a buscar la integración de una firma como parte de la obra dentro del fluido visual y composición.

FOROALFA

ISSN 1851-5606

<https://foroalfa.org/articulos/firmar-o-no-firmar-las-fotografias>

